Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de mayo de 2001

Expediente Nº 8.133/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 099/01

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de la Planta Docente requerida por el Departamento de Química;

CONSIDERANDO:

El dictamen a la Comisión de Hacienda que este Consejo Directivo hace suyo;

Que la modificación solicitada resulta factible, dado que la diferencia para su atención es del orden de los 16 puntos y puede ser compensada con remanentes de la que esta Facultad es acreedora, según surge del contenido de la Res. C.S. Nº 075/95 que acredita 109 puntos que nunca fueron utilizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del día 18/04/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente asignada a esta Facultad según se explicita a continuación:

BAJAS

1 Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Exclusiva		1477 (puntos)
1 Auxiliar Alumno de 2da. Categoría		136 (puntos)
	Total	1613 (puntos)

ALTAS

1 J.T.P. - Ded. Exclusiva 1641 (puntos)

Diferencia entre BAJAS y ALTAS: -28 (puntos)

Dejar aclarado que la diferencia entre Altas y Bajas deberá ser compensada con los puntos a favor que resultan de la Res. Nº C.S. 075/95.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Departamento de Química, a Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a cargo de Decanato
Facultad de Cs. Exactas